

RELATORÍA

Senado de la República, 12 de diciembre de 2017

JORNADAS DE ANÁLISIS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE CARA A LA ADOPCIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR



Foto del evento¹

Los días 29 y 30 de noviembre de 2017, se llevaron a cabo en el Senado de la República las Jornadas de análisis del Senado de la República de Cara a la Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en las que se analizó el contenido de dicho acuerdo que gira en torno a seis ejes y su relación con el fenómeno migratorio a nivel nacional, regional e internacional.

¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Introducción

Los días 29 y 30 de noviembre de 2017, se desarrollaron en el Senado de la República las Jornadas de análisis del Senado de la República de Cara a la Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

En el encuentro participaron la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; la Senadora María Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación; la Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión; la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático; la Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara, Presidenta de la Comisión de Protección Civil y la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Entre los funcionarios que participaron con sus ponencias se encuentra el Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Emb. Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Emb. Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Mtro. Iván Silva Arévalo, Director General Adjunto de Coordinación de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI) de la Procuraduría General de la República (PGR); el Dr. Rodolfo Lacy, Subsecretario de Planeación de Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); David Luna Cortés de la Coordinación Nacional de Protección Civil; el Dr. Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente de Información Demográfica y Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Lic. Bernardo González, Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Mtra. Yolanda Cué López, Directora General Adjunta de Inclusión Financiera del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI); el Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Mtro. Juan Manuel Zavala Evangelista Coordinador general técnico de la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la Procuraduría General de la República (PGR); el Emb. Juan Carlos Mendoza Sánchez, Director General del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME); la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el Lic. David Meza Toledo, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, el Lic. Mario Madrazo Ubach, Director General de Control y Verificación Migratoria, del Instituto Nacional de Migración (INM).

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, contiene diversos ejes temáticos relacionados con las Comisiones involucradas en las Jornadas de análisis, a saber: de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; Gobernación; Asuntos Migratorios; Derechos Humanos; Protección Civil; Especial de Cambio Climático; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda; Contra la Trata de Personas; Para la Igualdad de Género; Educación; Trabajo y Previsión Social y, Fomento Económico.

Desarrollo del evento

Jornada: Panorama general de las negociaciones multilaterales del Pacto Mundial

Durante el encuentro, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, especificó que las Jornadas de análisis del Senado de la República de Cara a la Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, se llevan a cabo para

que los Senadores analicen la política exterior del Ejecutivo en materia de migración y se cuente con elementos sobre el proceso de adopción del instrumento, la posición de México, las condiciones institucionales en nuestro país y los temas del Pacto, para asumir una posición al respecto desde el Senado mexicano. Adelantó que, en febrero de 2018 la Unión Interparlamentaria (UIP) abordará el tema del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en la sede de las Naciones Unidas.

Asimismo, enunció los seis ejes temáticos del Pacto en cuestión para que fueran del conocimiento de la audiencia y dio a conocer que están directamente relacionados con las Jornadas de análisis del Senado de la República de Cara a la Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Dichos ejes son los siguientes: los derechos humanos de todos los migrantes; los factores que impulsan la migración: el cambio climático, los desastres naturales y las crisis humanitarias; la cooperación internacional y la gobernanza de la migración; la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible: las remesas y los beneficios; el tráfico ilícito de personas y la trata de migrantes, y; la migración irregular y las vías regulares: trabajo decente, reconocimiento de habilidades, movilidad y mano de obra.

La Senadora María Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, consideró que la migración es un tema indispensable en la agenda multilateral. Aseveró que es una obligación fijar principios que motiven el entendimiento entre los países en materia de defensa de los derechos de las personas migrantes y los refugiados.

Aseguró que es una obligación moral garantizar la migración segura, ordenada y regular. Recordó que el 19 de septiembre de 2016, durante la Primera Cumbre de Alto Nivel para Analizar los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes, se adoptó de manera unánime -por los 193 países que integran la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)-, la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, la cual tiene cuatro grandes apartados en los que señala que retoma los postulados de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, al reconocer las contribuciones de las personas migrantes y refugiadas a los países de destino; compromete a los Estados a proteger los derechos de migrantes y refugiados independientemente de su estatus, ya que son sujetos de derechos y libertades; expresa que todos los movimientos tienen implicaciones sociales, políticas, económicas, humanitarias y de desarrollo, y; compromete a los Estados miembros a desarrollar los Pactos (Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y, Pacto Mundial sobre Refugiados).

El Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), explicó que la construcción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, lleva más de un año de consultas regionales y temáticas entre países de América Latina y el Caribe.

Indicó que México al lado de Suiza son co-facilitadores en la labor para que el Pacto pueda ser suscrito en el futuro cercano. Compartió con la audiencia que se está desarrollando la Conferencia Regional sobre Migración en El Salvador, en la cual participan Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México. En dicho foro deberá redactarse una Declaración que debe ser considerada en la construcción del Pacto mencionado.

Expresó que México emitirá una Declaración que considera aspectos en los que se indica que los Estados deben promover mecanismos de control migratorio que protejan y salvaguarden los derechos humanos de las personas migrantes; se debe reconocer las positivas contribuciones económicas, sociales y culturales que realizan las personas migrantes en los países de origen y destino; se debe promover la existencia de vías regulares como medio para alcanzar una migración segura, ordenada y regular; desarrollar enfoque integrales a nivel local, nacional, regional y mundial para atender las causas estructurales de la migración irregular, promover la inclusión de las personas migrantes y trabajar en contra de la intolerancia, la xenofobia, el racismo y la discriminación, hacia ellas; incorporar la perspectiva de género en las políticas de migración; promover la reintegración social y económica de la población retornada; proteger los derechos laborales de las personas

migrantes; contar con más y mejores datos estadísticos sobre las personas migrantes, y garantizar el derecho a un proceso justo y equitativo ante las autoridades competentes de conformidad con el marco jurídico vigente.

Durante su ponencia, el Emb. Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), confió en que en septiembre de 2018 se apruebe el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Manifestó que en el mundo existen más de 250 millones de personas que no viven donde nacieron.

Lamentó que la migración sea un fenómeno que no ha recibido una atención integral de parte de la comunidad internacional. Afirmó que el citado Pacto brindará a la comunidad internacional una nueva visión, dado que incorporará aspectos económicos, culturales, de soberanía, salud, cambio climático, desastres naturales, entre otros que acompañan o generan la migración.

Detalló que el 3% de la población mundial son migrantes. Precisó que a nivel global la migración aporta 7% del Producto Interno Bruto (PIB) y de esa cifra, México contribuye con el 1%. Por último, aseveró que existen mercados que no operan eficientemente, porque no cuentan con la mano de obra que ofrecen los migrantes.

En su turno, el Emb. Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), puntualizó que nuestro país tiene el corredor de migrantes más grande del mundo, dado que los flujos de personas se mueven desde el sur para llegar a Estados Unidos. Por otra parte, explicó que en Puerto Vallarta, Jalisco, se llevaría a cabo el 4 de diciembre, la Reunión del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada, en la que participan 193 Estados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Señaló que el Pacto no será jurídicamente vinculante, pero su fuerza radica en que todos los Estados de la ONU se identifiquen con él. En cuanto a las aportaciones de los migrantes al mundo, resaltó que generan 7 trillones de dólares al año y, ahondó al comentar que es un mito que ellos solo benefician a sus países de origen por las remesas que envían (550,000 mdd), ya que el 85% de los ingresos que producen, se quedan en los países de destino. En cuanto a la forma en que se genera la migración en el mundo, destacó que el 60% es intrarregional y en América Latina la cifra alcanza 65%. Respecto de la composición de los flujos de personas precisó que el 90% son migrantes y 10% son refugiados.

Jornada: Los derechos humanos de todos los migrantes

El Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), afirmó que el fenómeno migratorio se debe conocer para saber como garantizar los derechos fundamentales de los migrantes. Recordó que la Ley de Migración establece que los migrantes tienen derecho a un trato digno y que solo las autoridades competentes pueden requerirles documentos para verificar su estatus migratorio. Describió que en México por su condición física se les ha definido como migrantes de parte de policías de diferentes órdenes de Gobierno, lo cual es discriminatorio. Detalló que en estaciones migratorias muchas veces no se respetan los derechos de las personas en movilidad. En cuanto a connacionales que radican en Estados Unidos, compartió con el público que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Fundación Slim, trabajan en talleres donde se les capacita con la finalidad de que puedan lograr la ciudadanía.

La Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, consideró que los derechos humanos nos permiten convivir sin distingos entre diferentes grupos sociales, incluidos los migrantes. Lamentó que los migrantes se vean obligados a dejar sus países de origen y el apego a su sociedad.

Precisó que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Añadió que con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, se busca sentar las bases para una sociedad más justa, donde la situación de los migrantes deje de ser vista como algo adverso y pase a ser observada como una oportunidad.

Por su lado, el Mtro. Iván Silva Arévalo, Director General Adjunto de Coordinación de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI) de la Procuraduría General de la República (PGR), explicó que la UIDPM tiene como función por un lado, garantizar el acceso a la justicia de los migrantes en situación de vulnerabilidad y, por otro lado, asegurar que los migrantes que cometen delitos, sean objeto de las leyes que penalizan sus conductas ilícitas. En cuanto al Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano, refirió que fue instituido en 2016 y tiene como finalidad apoyar a migrantes que han sido víctimas de algún delito o a sus familiares, para que accedan desde el país donde se encuentran a las instituciones del Estado mexicano abocadas en la investigación de los delitos federales que se comenten en territorio mexicano contra personas en situación de movilidad.

Jornada: Los factores que impulsan la migración: cambio climático, desastres naturales y crisis humanitarias

El Dr. Rodolfo Lacy, Subsecretario de Planeación de Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), alertó al público al mencionar que si llega la temperatura del planeta Tierra a 2° C, podría pasar lo que ocurrió en el período Plioceno (hace 2 a 3 millones de años) cuando hubo altas temperaturas del mar a nivel superficial y el fenómeno conocido como el niño, se generó de forma permanente.

Resaltó que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se generan 22.5 millones de desplazados climáticos cada año. Recordó que en México está pendiente elaborar el Plan Nacional de Adaptación que se contempla en el Acuerdo de París. Por último, enfatizó que los países insulares ya están perdiendo territorios a consecuencia del cambio climático y que ello redundará en un incremento de los flujos migratorios.

David Luna Cortés de la Coordinación Nacional de Protección Civil, comentó que de acuerdo con la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés), cada año aproximadamente 14 millones de personas se desplazan debido a los fenómenos naturales.

Destacó que el Sistema Nacional de Protección Civil está a favor de la suscripción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y, que México está alineado al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En este sentido, recordó que nuestro país fue sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebró en Cancún, Quintana Roo, del 22 al 26 de mayo de 2017. Por otro lado, destacó que el Atlas Nacional de Riesgos, es una herramienta digital pública que permite a todos los ciudadanos observar puntos de riesgos, censos poblacionales y otros aspectos útiles para prevenir perjuicios sociales causados por la naturaleza. Finalmente, recalcó que existen infografías basadas en la inclusión social sobre cómo actuar en caso de sismos y otros fenómenos en lenguas indígenas.

El Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), consideró que México debe presentar una propuesta en torno al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, formulada con el apoyo de la sociedad civil y el sector privado.

Aseguró que se debe reconocer a nivel global que la migración es una oportunidad, no una coyuntura y está motivada por la necesidad de buscar mejores formas de vida u oportunidades de las que se carece en el país de origen. Afirmó que el Pacto mencionado es una contribución a la gobernanza global y se guía por la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para finalizar, refirió que la pobreza, el hambre y las catástrofes naturales son los motores principales de desplazamiento humano.

El Dr. Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente de Información Demográfica y Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aseguró que la institución donde labora cuenta con información para analizar el fenómeno migratorio. Al respecto, explicó que la complejidad de los datos necesarios para la reducción del riesgo de desastres debe cumplirse integrando diferentes fuentes de información como: encuestas en hogares, censos de Gobierno, datos geoespaciales y registros administrativos.

Indicó que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica le permite al Gobierno de México producir e integrar varias fuentes de información en apoyo de las estadísticas oficiales, abordando iniciativas mundiales y monitoreando desastres. Así, especificó que en 2014 se registró que 0.5% de los cambios de residencia fueron producto de algún desastre natural según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, resaltó que el 45% de los suelos deteriorados, han sido degradados por la acción humana.

La Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, mencionó que uno de los impactos sociales más graves del cambio climático es la migración. Detalló que cuando un evento meteorológico destruye los espacios de vida o los medios de subsistencia, las personas no tienen otra opción más que emigrar con la esperanza de sobrevivir en otro sitio.

Recordó que cuando Antonio Guterres fungió como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, previó que en el futuro cercano las migraciones ambientales o climáticas serían más frecuentes. En este sentido, precisó que el actual Secretario General de las Naciones Unidas en 2008 había referido que los desplazados por el cambio climático podrían oscilar entre 250 y 1,000 millones de personas para 2050. Para concluir, compartió con los asistentes que en 2009 un estudio pronosticó que 10% de los mexicanos de entre los 15 y 65 años, podría intentar emigrar al norte debido a las altas temperaturas, inundaciones o sequías.

Jornada: La contribución de los migrantes al desarrollo sostenible: las remesas y los beneficios

El Lic. Bernardo González, Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), puntualizó que durante 2016 las remesas alcanzaron 537,000 millones de dólares, cifra que equivale a casi 1% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Refirió que en ese mismo año, México fue el 4° receptor de remesas en el mundo y que las entidades con más recepción de este tipo de ingreso fueron Michoacán, Jalisco y Guanajuato.

Indicó que el Gobierno de México lleva a cabo una serie de acciones para impulsar la inclusión financiera, las cuales benefician a los migrantes y se componen de políticas como la reforma financiera; la regulación para promover el acceso al Sistema Financiero; la regulación para promover el uso del Sistema Financiero, y; la institucionalización de la Inclusión Financiera como Política de Estado. Agregó que la inclusión financiera también se está abordando en el exterior para que los mexicanos que no radican en nuestro país sean parte de la misma.

La Mtra. Yolanda Cué López, Directora General Adjunta de Inclusión Financiera del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), aseguró que la inclusión financiera permite a los migrantes reintegrarse a sus lugares de origen y, por ende, brinda la oportunidad de incrementar el acceso financiero en dicho sector de la población.

Por otro lado, aseveró que las remesas constituyen una oportunidad para aumentar la inclusión financiera. Por otra parte, subrayó que en las zonas rurales la exclusión financiera es mayor que en otras áreas y se debe revertir esa situación. Compartió con la audiencia que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) cuenta con enfoque migratorio para atender a quienes se encuentran en situación de movilidad humana, mediante módulos de atención. Especificó que con el apoyo que brinda BANSEFI, 1.3 millones de

personas ya son parte de la inclusión financiera. Finalmente, explicó que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) ha puesto en operación el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) que tiene como objetivos lograr una mayor inclusión financiera de la población en zonas con alta intensidad migratoria, con énfasis en las mujeres; alcanzar un mayor dinamismo económico en las comunidades con mayor intensidad migratoria; facilitar la inserción económica de los migrantes repatriados, y; aprovechar el flujo de remesas para detonar el crédito productivo.

El Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), recordó que la migración de mexicanos al extranjero (principalmente a Estados Unidos) es un fenómeno con larga historia. Precisó que la principal causa de la migración a Estados Unidos es la búsqueda de oportunidades laborales y que al encontrarlas se logran generar divisas para dicho país.

Jornadas: El tráfico ilícito de personas y la trata de migrantes. La migración irregular y las vías regulares: trabajo decente, reconocimiento de habilidades, movilidad y mano de obra

En su ponencia, el Mtro. Juan Manuel Zavala Evangelista Coordinador General Técnico de la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la Procuraduría General de la República (PGR), resaltó que en México el tráfico ilícito de inmigrantes está tipificado como delito federal. Añadió que la Procuraduría General de la República (PGR), cuenta con 32 Delegaciones para atender la comisión de dicho delito. Además, refirió que la institución mencionada posee una oficina adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), para atender los casos sobre el delito aludido cuando es cometido por el crimen organizado.

En cuanto a la trata de personas comentó que es una materia concurrente, dado que involucra a varias instituciones para su persecución, tales como: las Fiscalías de las entidades federativas; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y; la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO). En materia de cooperación, indicó que México colabora con Estados Unidos y Canadá en el combate a la trata de personas. En relación con el combate a dicho delito, precisó que a nivel interno solo Chiapas, Tabasco y Veracruz cuentan con Fiscalías especializadas.

El Emb. Juan Carlos Mendoza Sánchez, Director General del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), aseveró que el sistema migratorio de Estados Unidos está fracturado dado que, en 1942, 4.5 millones de mexicanos habían estado en ese país de forma regular con el Programa Bracero, pero ahora no existe un sistema similar que permita la estancia de migrantes de manera segura, ordenada y regular.

Recordó que en Estados Unidos radican 36.9 millones de personas de origen mexicano. Detalló que en el mundo México cuenta con 80 embajadas y 70 consulados para atender a la diáspora de connacionales. Especificó que 565,666 migrantes han sido atendidos en consulados mediante asesoría jurídica. En materia de salud preventiva explicó que 6 millones de personas han sido atendidas por medio del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Por último, aseveró que dicha institución cuenta con 42 ventanillas de Asesoría Financiera para la protección del patrimonio.

En su turno, la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), consideró que los flujos migratorios no conocen fronteras y se deben regular para garantizar los derechos humanos de las personas al margen de su situación migratoria.

Compartió con el público que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) iniciado en 1974, permite la articulación de esfuerzos de autoridades estatales y federales de ambos países; garantiza que los trabajadores cuenten con prestaciones de ley y permite la formación de capital humano y transferencia de aprendizaje laboral. Comentó que existen casos de éxito en los que mexicanos que van a

Canadá con el PTAT han podido enviar a sus hijos a la universidad, algunos exportan productos desde México y otros han construido sus casas, ya que los ingresos llegan a ser equivalentes a \$60,000 pesos mensuales. Finalmente, añadió que se trabaja con el Gobierno de Alemania para alcanzar un esquema similar.

El Lic. David Meza Toledo, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) indicó que la Secretaría ha trabajado en la revalidación de estudios a migrantes retornados. Explicó que el Sistema Educativo Nacional permite a los estudiantes que fueron migrantes, tener movilidad a nivel interno.

Por su parte, el Lic. Mario Madrazo Ubach, Director General de Control y Verificación Migratoria, del Instituto Nacional de Migración (INM), aseveró que la Ley de Migración es una de las normas más garantistas que existe en México. Señaló que dicha ley reconoce a niños, niñas y adolescentes como grupo en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, refirió que el Instituto Nacional de Migración (INM) está a favor de su adopción y que México tiene la capacidad de recibir mexicanos migrantes en retorno, como lo ha hecho al acoger a 200,000 connacionales hasta el momento.

Finalmente, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, expresó que ha trabajado para que el desplazamiento forzado sea revisado y solucionado. Señaló que en ciertos estados del país no saben qué hacer con dicho fenómeno. Por último, afirmó que el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, debe contener un enfoque centrado en los derechos humanos y en el origen, destino, retorno e inserción de personas que han estado en situación de movilidad humana.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Gabriel Quezada Ortega

Noviembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>